

Fecha de aprobación: 25/06/2024

Guía docente de la asignatura

**Idioma Moderno Intermedio I:
Francés (Materia Obligatoria)
(29011F1)**

Grado		Grado en Literaturas Comparadas		Rama		Artes y Humanidades	
Módulo		Idioma Moderno II		Materia		Idioma Moderno II	
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Para cursar esta asignatura, se recomienda un nivel de lengua francesa A2 (la enseñanza se imparte en lengua francesa).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Destreza de comprensión escrita (en tipología de textos variada, conocimiento de referentes socioculturales) según los descriptores del MCERL de nivel B1.
- Destreza de expresión/producción escrita (léxico, ortografía, corrección gramatical, cohesión textual, encadenamiento de ideas) según los descriptores del MCERL de nivel B1.
- Destreza de comprensión oral (conversación en presencia de interlocutor, medios de comunicación, variedades diatópicas y diastráticas del francés) según los descriptores del MCERL de nivel B1.
- Destreza de expresión/interacción oral (fluidez, claridad, pronunciación) según los descriptores del MCERL de nivel B1.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 – Capacidad de análisis y síntesis en los conocimientos ligados a los módulos, materias y asignaturas propios del título, con una suficiente comprensión de los mismos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE25 – Capacidad para expresar las propias ideas con precisión y de manera persuasiva.



- CE26 – Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente.
- CE28 – Desarrollo de la capacidad de escucha y respeto de las ideas y opiniones ajenas.
- CE29 – Desarrollo de la capacidad crítica y valorativa los fenómenos culturales.
- CE30 – Desarrollo de la capacidad de apreciación estética.
- CE31 – Conocer los principales recursos y normas de la investigación académica.
- CE32 – Producir textos de investigación teórica coherentes, bien argumentados y fundamentados en una lectura crítica de una determinada bibliografía.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Haber adquirido un nivel B1 de lengua francesa a escala global según los descriptores del MCERL.

1. Destreza de comprensión escrita (CE)

1.1. Haber alcanzado un nivel B1 (según los descriptores del MCERL) en la destreza: comprensión de lectura. El estudiante será capaz de:

- Leer textos sencillos sobre hechos concretos que tratan sobre temas relacionados con su especialidad con un nivel de comprensión satisfactorio: formular hipótesis acerca de un texto de su especialidad o de interés general; identificar palabras clave en un texto de su especialidad o de interés general.
- Comprender la correspondencia personal (descripción de hechos, sentimientos y deseos) y la correspondencia de tipo administrativo.
- Leer para orientarse: saber consultar textos extensos con el fin de encontrar la información deseada y saber recoger información procedente de distintas partes de un texto o de distintos textos para realizar una tarea específica.
- Leer para informarse y debatir: encontrar y comprender información relevante en material escrito de uso cotidiano, como pueden ser cartas, catálogos y documentos oficiales breves, emails, páginas web, correspondencia en twitter y facebook, etc. Identificar las conclusiones principales en textos de carácter claramente argumentativo; reconocer la línea argumental en el tratamiento del asunto presentado, aunque no necesariamente con todo detalle; reconocer ideas significativas de artículos sencillos de periódico que tratan temas cotidianos. Entender un texto literario contemporáneo sencillo en prosa. Identificar la intención o el punto de vista de un autor.

1.2. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de recepción escrita. El estudiante será capaz de:

Para leer, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:

- Percibir un texto (aptitudes visuales).
- Reconocer el grafismo (aptitudes ortográficas).
- Identificar el mensaje (aptitudes lingüísticas).
- Comprender el mensaje (aptitudes semánticas).
- Interpretar el mensaje (aptitudes cognitivas).

2. Destreza de expresión/producción escrita (EE)

2.1. Haber alcanzado un nivel B1 (según los descriptores del MCERL) en la destreza: expresión escrita e interacción escrita. El estudiante será capaz de:

- Escribir textos sencillos y cohesionados sobre una serie de temas cotidianos dentro de su campo de interés enlazando una serie de distintos elementos breves en una secuencia lineal.
- Escribir redacciones cortas y sencillas sobre temas de interés. Puede resumir, comunicar y ofrecer su opinión con cierta seguridad sobre hechos concretos relativos a asuntos cotidianos, habituales o no, propios de su especialidad.
- Escribir informes muy breves en formato convencional con información sobre hechos



habituales y los motivos de ciertas acciones.

- Realizar una escritura creativa con descripciones sencillas y detalladas sobre temas cotidianos dentro de su especialidad, con relaciones de experiencias que describan sentimientos y reacciones, en textos y estructuras.
- Narrar una historia.
- Tomar notas.
- Transmitir y preguntar información e ideas sobre temas tanto abstractos como concretos.
- Comprobar información y preguntar sobre problemas o explicarlos con razonable precisión.
- Mantener correspondencia: escribir cartas y notas personales en las que pide o transmite información sencilla de carácter inmediato, haciendo ver los aspectos que cree importantes; escribir cartas personales en las que da noticias y expresa ideas sobre temas abstractos o culturales como, por ejemplo, la música y las películas; escribir cartas personales describiendo experiencias, sentimientos y acontecimientos con cierto detalle.
- Comunicarse por escrito con cierta seguridad tanto en asuntos que son habituales como en los poco habituales, relacionados con sus intereses personales y su especialidad. Intercambiar, comprobar y confirmar información, enfrentarse a situaciones menos corrientes y explicar el motivo de un problema. Expresarse sobre temas más abstractos y culturales como pueden ser películas, libros, música, etc.
- Hacer un resumen de lo esencial, reformular, parafrasear y comentar (texto literario, artículos de periódico y revistas, etc.).
- Sacarle partido a un repertorio lingüístico sencillo para enfrentarse a la mayoría de las situaciones que pueden surgir cuando se viaja.

2.2. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de producción e interacción escrita. El estudiante será capaz de:

Para **escribir**, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:

- Organizar y formular el mensaje (aptitudes cognitivas y lingüísticas).
- Redactar un texto (aptitudes cognitivas, discursivas y técnicas).

3. Destreza de comprensión oral (CO)

3.1. Haber alcanzado un nivel B1 (según los descriptores del MCERL) en la destreza: comprensión oral. El estudiante será capaz de:

- Comprender información concreta relativa a temas cotidianos o al trabajo, mundo educativo, tiempo de ocio, incluyendo breves narraciones e identificar tanto el mensaje general como los detalles específicos siempre que el discurso esté articulado con claridad y con un acento normal.
- Comprender conversaciones entre hablantes nativos: ser capaz de seguir generalmente las ideas principales de un debate largo que ocurre a su alrededor, siempre que el discurso esté articulado con claridad en un nivel de lengua estándar.
- Escuchar conferencias y presentaciones: ser capaz de comprender una conferencia o una charla que verse sobre su especialidad, siempre que el tema le resulte familiar y la presentación sea sencilla y esté estructurada con claridad.
- Comprender en líneas generales discursos sencillos y breves sobre temas cotidianos siempre que se desarrollen con una pronunciación estándar y clara.
- Comprender avisos e instrucciones: comprender información técnica sencilla como, por ejemplo, instrucciones de funcionamiento de aparatos de uso frecuente. Ser capaz de seguir indicaciones detalladas.
- Escuchar retransmisiones y material grabado: comprender el contenido de la información de la mayoría del material grabado o retransmitido relativo a temas de interés personal con una pronunciación clara y estándar; comprender las ideas principales de los informativos radiofónicos y otro material grabado más sencillo que trate temas cotidianos pronunciados con relativa lentitud y claridad.
- Ver televisión y cine: comprender las ideas principales de programas de radio, televisión,



acerca de temas actuales o de su interés personal o profesional si se le habla de forma pausada y clara; comprender entrevistas, breves conferencias y programas informativos cuando se articulan de forma relativamente lenta y clara; comprender películas donde los elementos visuales y la acción conducen gran parte del argumento y que se articulan con claridad y con un nivel de lengua sencillo.

- Comprender las ideas principales cuando se utiliza un lenguaje claro y estándar y cuando se trate de temas conocidos en el ámbito del trabajo de los estudios, del ocio, etc.

3.2. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de recepción oral. El estudiante será capaz de:

Para **escuchar**, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:

- Percibir mensajes (aptitudes auditivas).
- Identificar el mensaje (aptitudes lingüísticas).
- Comprender el mensaje (aptitudes semánticas).
- Interpretar el mensaje (aptitudes cognitivas).

4. Destreza de expresión/producción oral (EO)

4.1. Haber alcanzado un nivel B1 (según los descriptores del MCERL) en la destreza: expresión oral. El estudiante será capaz de:

- Llevar a cabo con razonable fluidez una descripción sencilla de una variedad de temas que sean de su interés, presentándolos como una secuencia lineal de elementos.
- Dar su opinión acerca de una novela, artículo, exposición, conversación, entrevista, documental y contestar a preguntas complementarias y hacer un resumen oral del documento sonoro.
- Desenvolverse en la mayoría de las situaciones en un viaje: en situaciones imprevistas en los medios de transporte, en la organización de un viaje y hacer una reclamación.
- Realizar, en un monólogo sostenido, descripciones sencillas sobre una variedad de asuntos habituales dentro de su especialidad; narraciones o descripciones sencillas siguiendo una secuencia lineal de elementos, con relativa sencillez; relaciones detalladas de experiencias describiendo sentimientos y reacciones.
- Relatar los detalles de acontecimientos impredecibles; como, por ejemplo, un accidente.
- Relatar argumentos de libros o películas y describir sus reacciones.
- Describir sueños, esperanzas y ambiciones, hechos reales o imaginados.
- Narrar historias.
- Hablar en público: ser capaz de hacer una presentación breve y preparada sobre un tema dentro de su especialidad con la suficiente claridad como para que se pueda seguir sin dificultad la mayor parte del tiempo y cuyas ideas principales están explicadas con una razonable precisión; es capaz de responder a preguntas complementarias, pero puede que tenga que pedir que se las repitan si se habla con rapidez.
- Fluidez oral: expresarse con relativa facilidad. A pesar de algunos problemas al formular su discurso, que dan como resultado pausas y «callejones sin salida», es capaz de seguir adelante con eficacia y sin ayuda; es capaz de mantener su discurso, aunque sean muy evidentes las pausas para ordenar la gramática y el léxico y corregirse, sobre todo en periodos largos de producción libre.

4.2. Destreza de interacción oral (IO). Haber alcanzado un nivel B1 (según los descriptores del MCERL) en la destreza: interacción oral. El estudiante será capaz de:

- Abordar de forma improvisada conversaciones que tratan asuntos cotidianos; comprender lo que le dicen en conversaciones de la vida diaria si se articulan con claridad, aunque a veces tenga que pedir que le repitan palabras y frases; mantener una conversación o una discusión, pero a veces resulta difícil entenderle cuando intenta expresar lo que quiere decir; expresar y responder a sentimientos como la sorpresa, la felicidad, la tristeza, el interés y la indiferencia.
- Intercambiar información: intercambia, comprueba y confirma con cierta confianza información concreta sobre asuntos, cotidianos o no, dentro de su especialidad.
- Describir la forma de realizar algo dando instrucciones detalladas.



- Responder a preguntas complementarias que requieren detalles acerca de relatos, artículos, charlas, discusiones, entrevistas o documentales breves.
- Saber cómo encontrar y comunicar información concreta sencilla: pide y comprende indicaciones detalladas para ir a un lugar.
- Entrevistar y ser entrevistado: proporcionar la información concreta que se requiere en una entrevista o en una consulta (por ejemplo, describe síntomas a un médico) pero lo hace con una precisión limitada.
- Realizar entrevistas preparadas, comprobando y confirmando la información, aunque puede que esporádicamente tenga que pedir que le repitan lo dicho si la respuesta de la otra persona es rápida o extensa. Tomar la iniciativa en entrevistas o consultas (por ejemplo, para plantear un nuevo tema), pero depende mucho del entrevistador durante la interacción.

4.3. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de producción/expresión e interacción oral. El estudiante será capaz de:

- Sacarle partido a un repertorio lingüístico sencillo para enfrentarse a la mayoría de las situaciones que pueden surgir cuando se viaja.
- Participar sin preparación previa en conversaciones que traten temas cotidianos, expresar opiniones personales e intercambiar información sobre temas habituales de interés personal o pertinentes en la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y hechos de actualidad).
- Definir las características de algo concreto cuando no recuerda la palabra exacta que lo designa. Es capaz de transmitir significado modificando una palabra que significa algo parecido (por ejemplo, un camión para personas = autobús).
- Utilizar una palabra sencilla que significa algo parecido al concepto que quiere transmitir y pide a su interlocutor que le corrija.
- Adaptar una palabra de su lengua materna y pide confirmación.
- En cuanto al control y la corrección: es capaz de corregir confusiones de tiempos verbales o de expresiones que pueden dar lugar a malentendidos siempre que el interlocutor indique que hay un problema; pide confirmación de que la forma utilizada es la correcta. Es capaz de volver a comenzar utilizando una táctica diferente cuando se interrumpe la comunicación.

Para **hablar**, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:

- Prever y organizar un mensaje (aptitudes cognitivas).
- Producir un enunciado (aptitudes lingüísticas).
- Pronunciar un enunciado (aptitudes fonéticas).

5. Destreza intercultural

- Conocer la historia y cultura de los países de habla francesa con especial referencia a sus manifestaciones actuales (en el Verifica).
- Ser capaz de establecer el diálogo intercultural y de respetar la pluralidad y la tolerancia hacia las manifestaciones culturales diferentes.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. L'alphabet phonétique français.
2. La morphologie du nom.
3. La morphologie de l'adjectif.
4. Les degrés de qualification de l'adjectif.
5. Les déterminants du nom : démonstratifs, possessifs, indéfinis.
6. Les pronoms : personnels, démonstratifs, possessifs, indéfinis.



7. Les modes impersonnels du verbe : infinitif, participe présent, participe passé, gérondif.
8. Le passé composé et l'accord du participe passé.
9. Les verbes pronominaux.
10. L'imparfait.

PRÁCTICO

1. Exercices de phonétique, écoutes, activités de compréhension orale.
 2. La morphologie du nom.
 3. La morphologie de l'adjectif.
 4. Les degrés de qualification de l'adjectif.
 5. Les déterminants du nom : démonstratifs, possessifs, indéfinis.
 6. Les pronoms : personnels, démonstratifs, possessifs, indéfinis.
 7. Les modes impersonnels du verbe : infinitif, participe présent, participe passé, gérondif.
 8. Le passé composé et l'accord du participe passé.
 9. Les verbes pronominaux.
 10. L'imparfait.
- Exercices complémentaires de compréhension orale, compréhension écrite, expression orale et expression écrite.
 - Exercices complémentaires de traduction : le thème et la version.
 - Exercices complémentaires de vocabulaire.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- **DICTIONNAIRE BILINGUE :**
- Grand Dictionnaire Larousse Español-Francés Français-Espagnol, Larousse, 1998.
- **DICTIONNAIRES MONOLINGUES :**
- Paul Robert, Le Petit Robert : Dictionnaire alphabétique & analogique de la langue française, Le Robert, 2014. (Version simplifiée pour débutant)
- Le Petit Robert, Le Robert, 2014.
- **GRAMMAIRES DE BASE :**
- Sylvie Poisson-Quinton et al., Grammaire expliquée du français - Niveau Débutant, CLE International, 2005.
- Maïa Grégoire, Grammaire Progressive du Français - Niveau Débutant, CLE International, 1997.
- Maïa Grégoire et Odile Thiévenaz, Grammaire Progressive du Français - Niveau Intermédiaire, CLE International, 2005.
- Michèle Boularès et Jean-Louis Frérot, Grammaire Progressive du Français - Niveau Avancé, CLE International, 1997.
- **CONJUGAISON :**
- Bescherelle. La conjugaison pour tous, Hatier, 2012.
- Michèle Boularès et Odile Grand-Clément, Conjugaison Progressive du Français, CLE International, 2000.
- **VOCABULAIRE :**
- Claire Miquel, Vocabulaire Progressif du Français - Niveau Débutant, CLE International, 2002.
- Claire Léroy-Miquel et Anne Goliot-Lété, Vocabulaire Progressif du Français - Niveau Intermédiaire, CLE International, 1997.



- Claire Léroy-Miquel, Vocabulaire Progressif du Français – Niveau Avancé, CLE International, 2001.
- **COMMUNICATION :**
- Claire Miquel, Communication Progressive du Français – Niveau Débutant, CLE International, 2009.
- Claire Miquel, Communication Progressive du Français – Niveau Intermédiaire, CLE International, 2003.
- **TRADUCTION :**
- Lina Avendaño Anguita y M^a Luisa Bernabé, Le français par les textes narratifs I, Comares, 2006. [Niveau A2 – B1]
- **PHONÉTIQUE :**
- Dominique Abry et Marie-Laure Chalaron, Phonétique : 350 exercices, Hachette, 1994.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

- Departamento de Filología Francesa: <http://filologiafrancesa.ugr.es>
- Grado en Estudios Franceses: <http://grados.ugr.es/franceses>
- Le Point du FLE (apprendre et enseigner le français et les langues): <http://lepointdufle.net>
- TV5 Monde (la cadena internacional de la francofonía: tv online, grabaciones subtituladas, curso de francés): <http://www.tv5.org>
- Films français avec sous-titres (películas en francés con subtítulos): <http://filmfra.com>
- Campus FLE Éducation (películas y material en francés con subtítulos): <http://flecampus.ning.com/profiles/blogs/cinema-dossier-pedagogique-fle>
- WordReference (diccionario online francés-español): <http://www.wordreference.com/fres>
- WordReference (diccionario online español-francés): <http://www.wordreference.com/esfr>
- Larousse (diccionario online francés-español): <http://www.larousse.com/es/diccionarios/frances-espanol>
- Larousse (diccionario online español-francés): <http://www.larousse.com/es/diccionarios/espanol-frances>
- Larousse (diccionario monolingüe francés online): <http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais-monolingue>
- Dictionnaires d'argot français: <http://www.les-dictionnaires.com/argot.html>
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (online): <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>
- Diccionario panhispánico de dudas (online): <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>
- Le Conjugueur online (Le Figaro: toute la conjugaison française): <http://leconjugueur.lefigaro.fr>
- Larousse Conjugateur (dictionnaire des verbes français): <http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais>
- Encyclopédie Larousse (online): <http://www.larousse.fr/encyclopedia>

METODOLOGÍA DOCENTE



- MD02 - Sesiones de discusión y debate.
- MD04 - Prácticas de laboratorio y/o talleres de habilidades.
- MD06 - Análisis de fuentes y documentos.
- MD08 - Realización de trabajos individuales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación y calificación empleado seguirá el procedimiento establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y concretado en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016; y corrección de errores de 19 de diciembre de 2016). La evaluación de las competencias adquiere así un sentido continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes (o resultados del aprendizaje).

Así, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de la prueba global, las actividades realizadas en clase y el seguimiento del trabajo del alumnado, aplicando el principio siguiente: "El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación".

La evaluación de competencias tiene un carácter continuo y formativo y está orientada a la adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo (contenidos gramaticales y traductológicos, comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita).

Las actividades formativas relacionadas con la presentación de conocimientos, procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y orales en lengua francesa.

Criterios de evaluación

Los alumnos deberán demostrar las siguientes competencias, como resultados de aprendizaje:

- Una formación intelectual y una madurez personal, que deberá ser constatada a través del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos (prueba final y evaluación continua).
- El grado de implicación del alumno en su aprendizaje manifestada en su participación en las actividades de clase, lecturas y preparación de trabajos, exposiciones y debates, así como en las sesiones de puesta en común; asistencia a clase, asistencia a conferencias y sesiones de trabajo en grupo (evaluación continua).
- Una capacitación para la exposición oral y debate, en lengua extranjera (nivel B1), de cualquiera de las cuestiones planteadas en la competencia referencial y cultural, que deberá ser constatada a través de la valoración de la participación oral en clase, y de la realización de pruebas orales (exposición oral de un trabajo, entrevista, debate) (prueba final y evaluación continua).
- Una capacitación para la expresión escrita (literacia académica), en lengua extranjera (nivel B1), de cualquiera de las cuestiones planteadas en la competencia referencial y cultural, que deberá ser constatada a través de la valoración del trabajo realizado (en sus diferentes modalidades sujetas a evaluación continua, o bien en la prueba final), individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y la adecuación de la bibliografía consultada (prueba final y evaluación continua).



Los trabajos en los que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluados a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.

La evaluación constará de **evaluación continua y de evaluación de una prueba final**, y consistirá en la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos.

La asistencia a clase es obligatoria. El porcentaje de asistencia obligatoria no debe ser inferior al 90% del horario lectivo. Si el porcentaje de ausencias no justificadas supera el 10%, dará lugar a la pérdida de la evaluación continua.

*** CONVOCATORIA ORDINARIA:**

Tras la entrada en vigor en el curso académico 2013-2014 de la "**Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada**" (aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013), los estudiantes podrán optar a 2 tipos de evaluación: Evaluación Continua y Evaluación Única Final.

EVALUACIÓN CONTINUA: los porcentajes son: **examen (70% de la nota final)** y **trabajos obligatorios (30% de la nota final)**.

Criterios de Evaluación

Para aprobar la asignatura en la opción de **Evaluación Continua (examen + trabajos obligatorios)**, el alumno debe cumplir **obligatoriamente** los siguientes requisitos:

- **Aprobar el examen final.** Si el alumno no obtiene el aprobado en el examen final, estará automáticamente suspenso y no se le computarán los trabajos obligatorios en la nota final de la asignatura.
- **Realizar y entregar los trabajos obligatorios en el plazo indicado por la profesora.** Además de tener aprobado el examen final, es obligatoria también la entrega y/o realización de los trabajos obligatorios para aprobar la asignatura. Si dichos trabajos no se realizan ni entregan, el alumno no habrá cumplido su compromiso con la metodología de la Evaluación Continua y estará automáticamente suspenso, sea cual sea la nota del examen final. No se aceptarán trabajos entregados fuera de plazo.
- **Asistir a clase de forma obligatoria** con un porcentaje de asistencia no inferior al 90% del horario lectivo.

Las pruebas de expresión oral y escrita de esta asignatura, tanto las pertenecientes al examen como al trabajo autónomo, serán evaluadas según los criterios siguientes:

- **Fluidez y uso de un vocabulario adecuado** en la expresión oral y escrita en lengua francesa (50%).
- **Puesta en práctica de la reglas ortográficas, fonéticas, morfosintácticas y gramaticales** (50%).

Materia objeto de examen: Idioma Moderno Intermedio I: Francés B1.

Modalidad: presencial, examen teórico y práctico.

Duración total: 1 hora y 30 minutos.

Material didáctico: audios o vídeos reproducidos en el aula y documentos de trabajo entregados al inicio de las pruebas.

Condiciones y documentación a utilizar: bibliografía proporcionada en la guía docente; documentos de trabajo y material entregado en clase o ubicado en la plataforma Prado, en el servicio de Consigna o en la fotocopiadora del centro.

Estructura del Examen (70% de la nota final):

- **Comprensión oral:** realización de una prueba de comprensión oral consistente en responder a determinadas preguntas escritas o de verdadero/falso tras la escucha de un audio o vídeo. Valoración: 10% de la nota final.
- **Comprensión escrita:** realización de una prueba de comprensión escrita consistente en responder a determinadas preguntas escritas sobre un texto. Valoración: 10% de la nota final.
- **Thème grammatical:** morfosintaxis/traducción español-francés de frases y/o textos.



Valoración: 20% de la nota final.

- **Gramática:** realización de **ejercicios gramaticales** del mismo tipo de los realizados en clase (responder a preguntas, transformar frases, sustituir los partes gramaticales subrayadas por las estructuras o verbos adecuados, rellenar huecos, conjugar verbos, etc.). Valoración: 30% de la nota final.

Trabajos obligatorios (30% de la nota final):

- **Expresión escrita:** desarrollo escrito de un tema propuesto por la profesora. El trabajo se realizará en clase en una fecha previamente fijada. No se aceptarán trabajos realizados fuera del aula. Valoración: 10% de la nota final.
- **Expresión oral:** exposición oral de un tema relacionado con la lengua, la literatura o la cultura francesa. Valoración: 10% de la nota final.
- **Lectura e Interacción Oral:** lectura de un libro en lengua francesa especificado al inicio de la asignatura y posterior debate con la profesora sobre su contenido. El objetivo es potenciar la comprensión escrita así como la comprensión y expresión oral. Valoración: 10% de la nota final.

Sistema de Calificación

"El sistema de evaluación y calificación empleado seguirá el procedimiento establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y concretado en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 112. 9 de noviembre de 2016)".

Desarrollo de las pruebas de evaluación

Iniciada la prueba, **a partir del momento de su distribución no se permitirá a los estudiantes la entrada** al lugar de realización. Cualquier estudiante que desee abandonar el recinto de celebración, por distintas razones, **no podrá volver a completar la finalización de la misma**, salvo que en el momento de salida y entrada, haya estado autorizado o acompañado por un profesor. En caso contrario, el estudiante entregará el ejercicio y éste se entenderá finalizado. El profesorado responsable de la supervisión podrá autorizar un plazo mínimo de tiempo para el abandono del recinto.

Los estudiantes deberán **acudir a las pruebas de evaluación provistos de documentación acreditativa** de su identidad, que podrá ser exigida en cualquier momento por los profesores. En caso de no ser identificado por el profesor ni ser portador de dicha documentación, el profesor permitirá que se realice la prueba, si bien su evaluación quedará en suspenso hasta que en el plazo que establezca el profesor, oídas las razones del estudiante, éste acredite su identidad. En las pruebas de evaluación, profesorado y estudiantes están obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo. El estudiante podrá utilizar individualmente los medios que se le permitan para realizar la prueba, sin poder compartirlas, salvo autorización expresa del profesor. **El estudiante que utilice cualquier material fraudulento** relacionado con la prueba, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de medición del tiempo, de telefonía móvil...), **deberá abandonar el examen**, quedando sujeto a las consecuencias previstas en el siguiente apartado. El profesorado encargado de la vigilancia podrá retener, sin destruirlo, cualquier objeto involucrado en la incidencia, dejando constancia por escrito, y deberá trasladarlo al Departamento. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas. Los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la **calificación numérica de cero**, la cual no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. En todo caso, el profesor levantará acta de los motivos, que elevará al Departamento junto con las aportaciones documentales o de otro tipo (declaraciones de testigos, aparatos incautados...) que estime oportunas para su valoración. Igualmente, con el mismo procedimiento y con las mismas



consecuencias, el profesor podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización.

Originalidad de los trabajos y pruebas

Fraude académico:

Toda información extraída de la red o de las fuentes bibliográficas debe ser consignada adecuadamente en los trabajos y pruebas finales de evaluación, acarreado el suspenso de modo automático si se infringe esta norma. Los trabajos y pruebas serán sometidos a los programas antiplagio de la UGR para el control de su autoría.

Igualmente, se considera fraude académico la realización de trabajos académicos a través de terceros (sean éstos humanos o realizados por traductores automáticos o inteligencia artificial) y serán declarados como no originales, por contravenir en la declaración de originalidad y autoría del trabajo presentado.

Quedan prohibidas la captación fotográfica y/o grabación de los documentos orales y/o escritos de las pruebas utilizadas para la evaluación continua y la evaluación final, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado.

Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

El **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, **conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura**, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido, incluidas las de los exámenes. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir **firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo**, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Publicación de las calificaciones

La publicación de las calificaciones se realizará, de conformidad con las recomendaciones contenidas en la Guía Básica de Protección de Datos de Carácter Personal de la Universidad de Granada, usando preferentemente **los medios informáticos disponibles** habilitados al efecto por los Centros o por los Departamentos donde se imparta la materia, incluyendo lugar, día y hora en que se llevará a cabo la revisión.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la presente Guía Docente de la asignatura, garantizando la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final. Se tomarán en su caso los datos proporcionados por la evaluación continua y por la prueba final correspondiente a esta segunda convocatoria.

El alumnado que haya seguido el curso y que tenga por tanto nota en el apartado de evaluación continua podrá acogerse al siguiente sistema de calificación:

- 30% nota guardada de la evaluación continua
- 70% examen (misma estructura del examen de la convocatoria ordinaria)

Aquellos alumnos y alumnas que no tengan nota de evaluación continua podrán acogerse al siguiente sistema de calificación:

- 100% examen extraordinario

En este último caso, los criterios de evaluación y la estructura son los siguientes:

Criterios de Evaluación



Para aprobar la asignatura en la **Convocatoria Extraordinaria**, el alumno debe cumplir **obligatoriamente** los siguientes requisitos:

Aprobar el examen final. Si el alumno no obtiene el aprobado en el examen final, estará automáticamente suspenso.

Las pruebas de expresión oral y escrita de esta asignatura serán evaluadas según los criterios siguientes:

- Fluidez y uso de un vocabulario adecuado en la expresión oral y escrita en lengua francesa (50%).
- Puesta en práctica de la reglas ortográficas, fonéticas, morfosintácticas y gramaticales (50%).

Materia objeto de examen: Idioma Moderno Intermedio I: Francés B1.

Modalidad: presencial, examen teórico y práctico.

Duración total: 2 horas.

Material didáctico: audios o vídeos reproducidos en el aula y documentos de trabajo entregados al inicio de las pruebas.

Condiciones y documentación a utilizar: bibliografía proporcionada en la guía docente; documentos de trabajo y material entregado en clase o ubicado en la plataforma Prado, en el servicio de Consigna o en la fotocopiadora del centro.

Estructura del Examen (100% de la nota final):

- **Comprensión oral:** realización de una prueba de comprensión oral consistente en responder a determinadas preguntas escritas o de verdadero/falso tras la escucha de un audio o vídeo. Valoración: 10% de la nota final.
- **Comprensión escrita:** realización de una prueba de comprensión escrita consistente en responder a determinadas preguntas escritas sobre un texto. Valoración: 10% de la nota final.
- **Thème grammatical:** morfosintaxis/traducción español-francés de frases y/o textos. Valoración: 20% de la nota final.
- **Gramática:** realización de **ejercicios gramaticales** del mismo tipo de los realizados en clase (responder a preguntas, transformar frases, sustituir los partes gramaticales subrayadas por las estructuras o verbos adecuados, rellenar huecos, conjugar verbos, etc.). Valoración: 30% de la nota final.
- **Expresión escrita:** desarrollo escrito de un tema indicado por la profesora. Está estrictamente prohibido el uso de cualquier diccionario francés bilingüe o monolingüe, así como de cualquier otro material o dispositivo electrónico. Valoración: 10% de la nota final.
- **Expresión oral:** exposición oral de un tema indicado por la profesora relacionado con la lengua, la literatura o la cultura francesa. Está estrictamente prohibido el uso de cualquier diccionario francés bilingüe o monolingüe, así como de cualquier otro material o dispositivo electrónico. Valoración: 10% de la nota final.
- **Lectura e Interacción Oral:** lectura previa de un libro en lengua francesa especificado al inicio de la asignatura y posterior interacción en el examen con la profesora sobre su contenido. El objetivo es potenciar la comprensión escrita así como la comprensión y expresión oral. Valoración: 10% de la nota final.

Sistema de Calificación

"El sistema de evaluación y calificación empleado seguirá el procedimiento establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y concretado en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 112. 9 de noviembre de 2016)".

Desarrollo de las pruebas de evaluación

Iniciada la prueba, **a partir del momento de su distribución no se permitirá a los estudiantes la entrada** al lugar de realización. Cualquier estudiante que desee abandonar el recinto de celebración, por distintas razones, **no podrá volver a completar la finalización de la misma,**



salvo que en el momento de salida y entrada, haya estado autorizado o acompañado por un profesor. En caso contrario, el estudiante entregará el ejercicio y éste se entenderá finalizado. El profesorado responsable de la supervisión podrá autorizar un plazo mínimo de tiempo para el abandono del recinto.

Los estudiantes deberán **acudir a las pruebas de evaluación provistos de documentación acreditativa** de su identidad, que podrá ser exigida en cualquier momento por los profesores. En caso de no ser identificado por el profesor ni ser portador de dicha documentación, el profesor permitirá que se realice la prueba, si bien su evaluación quedará en suspenso hasta que en el plazo que establezca el profesor, oídas las razones del estudiante, éste acredite su identidad. En las pruebas de evaluación, profesorado y estudiantes están obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo. El estudiante podrá utilizar individualmente los medios que se le permitan para realizar la prueba, sin poder compartirlas, salvo autorización expresa del profesor. **El estudiante que utilice cualquier material fraudulento** relacionado con la prueba, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de medición del tiempo, de telefonía móvil...), **deberá abandonar el examen**, quedando sujeto a las consecuencias previstas en el siguiente apartado. El profesorado encargado de la vigilancia podrá retener, sin destruirlo, cualquier objeto involucrado en la incidencia, dejando constancia por escrito, y deberá trasladarlo al Departamento. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas.

Los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la **calificación numérica de cero**, la cual no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. En todo caso, el profesor levantará acta de los motivos, que elevará al Departamento junto con las aportaciones documentales o de otro tipo (declaraciones de testigos, aparatos incautados...) que estime oportunas para su valoración. Igualmente, con el mismo procedimiento y con las mismas consecuencias, **el profesor podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización.**

Originalidad de los trabajos y pruebas

Fraude académico:

Toda información extraída de la red o de las fuentes bibliográficas debe ser consignada adecuadamente en los trabajos y pruebas finales de evaluación, acarreando el suspenso de modo automático si se infringe esta norma. Los trabajos y pruebas serán sometidos a los programas antiplagio de la UGR para el control de su autoría.

Igualmente, se considera fraude académico la realización de trabajos académicos a través de terceros (sean éstos humanos o realizados por traductores automáticos o inteligencia artificial) y serán declarados como no originales, por contravenir en la declaración de originalidad y autoría del trabajo presentado.

Quedan prohibidas la captación fotográfica y/o grabación de los documentos orales y/o escritos de las pruebas utilizadas para la evaluación continua y la evaluación final, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

El **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, **conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura**, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido, incluidas las de los exámenes. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir **firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo**, entendida en el sentido



de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Publicación de las calificaciones

La publicación de las calificaciones se realizará, de conformidad con las recomendaciones contenidas en la Guía Básica de Protección de Datos de Carácter Personal de la Universidad de Granada, usando preferentemente **los medios informáticos disponibles** habilitados al efecto por los Centros o por los Departamentos donde se imparta la materia, incluyendo lugar, día y hora en que se llevará a cabo la revisión.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL*: los porcentajes son: **examen (100% de la nota final)**.

* La evaluación será **preferentemente continua**, pero aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra **causa debidamente justificada** que les impida seguirla, podrán solicitar la evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las **dos primeras semanas de impartición de la asignatura**, lo solicitará mediante un **impreso normalizado (alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua)** a la Sra. Directora del Departamento de Filología Francesa, quien dará traslado al profesorado correspondiente. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

Criterios de Evaluación

Para aprobar la asignatura en la opción de **Evaluación Única Final (únicamente examen)**, el alumno debe cumplir **obligatoriamente** los siguientes requisitos:

- **Aprobar el examen final.** Si el alumno no obtiene el aprobado en el examen final, estará automáticamente suspenso.

Las pruebas de expresión oral y escrita de esta asignatura serán evaluadas según los criterios siguientes:

- Fluidez y uso de un vocabulario adecuado en la expresión oral y escrita en lengua francesa (50%).
- Puesta en práctica de la reglas ortográficas, fonéticas, morfosintácticas y gramaticales (50%).

Materia objeto de examen: Idioma Moderno Intermedio I: Francés B1.

Modalidad: presencial, examen teórico y práctico.

Duración total: 2 horas.

Material didáctico: audios o vídeos reproducidos en el aula y documentos de trabajo entregados al inicio de las pruebas.

Condiciones y documentación a utilizar: bibliografía proporcionada en la guía docente; documentos de trabajo y material entregado en clase o ubicado en la plataforma Prado, en el servicio de Consigna o en la fotocopiadora del centro.

Estructura del Examen (100% de la nota final):

- **Comprensión oral:** realización de una prueba de comprensión oral consistente en responder a determinadas preguntas escritas o de verdadero/falso tras la escucha de un audio o vídeo. Valoración: 10% de la nota final.
- **Comprensión escrita:** realización de una prueba de comprensión escrita consistente en responder a determinadas preguntas escritas sobre un texto. Valoración: 10% de la nota final.
- **Thème grammatical:** morfosintaxis/traducción español-francés de frases y/o textos. Valoración: 20% de la nota final.
- **Gramática:** realización de **ejercicios gramaticales** del mismo tipo de los realizados en clase (responder a preguntas, transformar frases, sustituir los partes gramaticales



subrayadas por las estructuras o verbos adecuados, rellenar huecos, conjugar verbos, etc.). Valoración: 30% de la nota final.

- **Expresión escrita:** desarrollo escrito de un tema indicado por la profesora. Está estrictamente prohibido el uso de cualquier diccionario francés bilingüe o monolingüe, así como de cualquier otro material o dispositivo electrónico. Valoración: 10% de la nota final.
- **Expresión oral:** exposición oral de un tema indicado por la profesora relacionado con la lengua, la literatura o la cultura francesa. Está estrictamente prohibido el uso de cualquier diccionario francés bilingüe o monolingüe, así como de cualquier otro material o dispositivo electrónico. Valoración: 10% de la nota final.
- **Lectura e Interacción Oral:** lectura previa de un libro en lengua francesa especificado al inicio de la asignatura y posterior interacción en el examen con la profesora sobre su contenido. El objetivo es potenciar la comprensión escrita así como la comprensión y expresión oral. Valoración: 10% de la nota final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente Guía Docente se concretará en su correspondiente Guía Didáctica que se facilitará a los alumnos matriculados, al comienzo del periodo de docencia, y se pondrá a su disposición en PRADO.

Para el acceso a muchos servicios de docencia es necesario contar con una cuenta institucional @go.ugr.es desde el comienzo del curso académico.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

